ESTUDIO Y ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

En cumplimiento del art Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del decreto 1082 de 2015 se efectúa el análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo del sector económico y los oferentes por parte del centro de la innovación y la tecnología del SENA regional sucre.

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS O SEDES DEL SENA REGIONAL SUCRE.

CÓDIGO UNSPSC:

CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
40101701	COMPONENTES Y SUMINISTROS	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	CALEFACCION, VENTILACION Y CIRCULACION DE AIRE	ENFRIAMIENTO	AIRES ACONDICIONADOS	AIRES ACONDICIONADOS

A. ASPECTOS GENERALES

El aire acondicionado es un sistema de refrigeración que se utiliza para enfriar el ambiente de viviendas y locales.

los sistemas de aire acondicionado no introducen aire frío en la casa, sino que **extraen el calor del aire de la estancia y lo expulsan al exterior**. Este proceso de expulsión del calor se conoce como ciclo frigorífico y funciona de la siguiente forma:

Entre la unidad interior y la exterior hay un circuito de cobre con un gas refrigerante que pasa por diferentes estados (líquido y gaseoso) absorbiendo o cediendo el calor al aire. Actualmente, el refrigerante más utilizado es el gas R32.

Evaporador: la unidad interior recoge el aire caliente de la estancia. Este aire entra en contacto con el evaporador que contiene el líquido refrigerante a baja temperatura. Al entrar en contacto, el aire caliente cede el calor al fluido refrigerante.

El aire se enfría y es devuelto a la estancia mediante un ventilador. El fluido se calienta, se evapora (se convierte en gas) y es dirigido a otra parte del circuito para poder ser enfriado de nuevo y volver a hacer el mismo proceso.

Compresor: el gas caliente llega al compresor, donde se le aumenta la presión para que eleve mucho más su temperaturaa.

Condensador: el gas sale muy caliente del compresor y llega a esta zona, que es donde se produce un intercambio de calor con el aire del exterior. El gas cede el calor al aire del exterior, por lo que el gas se enfría y pasa a estado líquido.

Válvula de expansión: el refrigerante llega a una temperatura baja, pero aún no lo suficiente para llegar a la unidad interior y absorber el calor del aire de la estancia. Es por ello que la válvula de expansión disminuye drásticamente su presión y con ello su temperatura. De esta forma el refrigerante está a la temperatura perfecta para volver al inicio del proceso.

Para que todo esto sea posible, es necesario un termostato que mida la temperatura y de las órdenes a la placa electrónica que contiene la unidad interior o split del aire acondicionado.

Tipos de aire acondicionado

Antes de instalar un aire acondicionado es necesario saber qué tipos existen y cuál es el más adecuado para nuestro hogar. Actualmente hay una gran variedad de aparatos entre los cuales elegir dependiendo de si lo necesitamos para un hogar o para un local:

Aires acondicionados para viviendas

Aire acondicionado Split

Es el tipo de aire acondicionado más básico con una instalación sencilla. Por ello, es el más utilizado en la actualidad.

El aire acondicionado Split coge su nombre del inglés (split = dividir), ya que se trata de un **sistema dividido en dos partes**: una unidad que se coloca en el interior de la vivienda y una exterior que se suele instalar en la fachada.

La parte inferior es la que absorbe el aire caliente de la estancia para enfriarlo, mientras la unidad exterior es la que expulsa aire caliente a la calle.

Aire acondicionado Multisplit

Funciona igual que el aire acondicionado split, pero este tiene varias unidades interiores repartidas en diferentes estancias y una única unidad exterior.

Se suele utilizar en viviendas donde, además del salón se quiere climatizar alguna de las habitaciones. La ventaja de este sistema es que se reduce el ruido, ya que solo es necesario un compresor para varios splits.

Aire acondicionado por conductos

El aire acondicionado por conductos solo necesita una unidad exterior que realiza todo el proceso y dirige el aire frío hasta las diferentes estancias mediante un falso techo por donde van los conductos. Al final de cada conducto se disponen unas rejillas por donde sale el aire a baja temperatura.

El hecho de que haya que instalar un falso techo y los conductos hacen que sea necesario realizar una obra, por lo que este sistema de aire acondicionado es más adecuado para reformas o viviendas nuevas

Aire acondicionado Fancoil

Los fancoil son equipos de agua-aire que disponen de un intercambiador de calor, un ventilador y un filtro. A estos debe llegar el agua caliente o fría desde un generador como una caldera de gas o un sistema de aerotermia.

El agua fría llega al aparato y, mediante el intercambiador de calor cede el frío al aire que lo rodea para luego expulsarlo al ambiente de la estancia mediante un ventilador.

Aire acondicionado portátil

Funciona igual que un aire acondicionado al uso, pero solo tiene una unidad interior en lugar de tener un aparato exterior y uno interior.

Lo bueno del aire acondicionado portátil es que no es necesario hacer un agujero en la pared para conectar ambas unidades como sucede en el aire acondicionado split. Pero si es necesario un tubo que se acople en una ventana para poder sacar el aire caliente al exterior. Esto hace que su instalación sea muchísimo más sencilla.

Lo malo es que suelen tener menos potencia por lo que les cuesta enfriar más el aire. Además, requieren un consumo algo mayor que el split y ocupan espacio dentro de la vivienda.

Aire acondicionado solar

Se conoce como aire acondicionado solar a cualquier tipo de aire acondicionado cuya fuente de energía proviene de placas solares. Esto permite que se reduzcan las facturas considerablemente y que se utilice energía limpia y renovable. La única pega que tiene es la alta inversión inicial, ya que no se trata de equipos precisamente económicos.

Tipos de aire acondicionado para casas

Tipo	Unidad interior	Precio	Instalación	Espacio
Split	1	Económico	Sencilla	Poco

Tipos de aire acondicionado para casas

Tipo	Unidad interior	Precio	Instalación	Espacio
Multisplit	Hasta 8	Económico	Sencilla	Poco
Por conductos	0	Elevado	Necesita obra	Ahorra espacio
Fancoil	Ilimitado	Elevado	Necesita obra	Ocupa espacio
Portátil	1	Muy económico	Muy sencilla	Ocupa espacio

Partes de un aire acondicionado:

- **Evaporador**: se encuentra en la unidad interior se encarga de realizar un intercambio de calor entre el aire caliente de la sala y el fluido refrigerante a baja temperatura, consiguiendo enfriar el aire.
- **Ventilador interior**: la unidad interior cuenta con un ventilador que hace que el aire que ha enfriado el evaporador circule por la estancia.
- **Filtros**: se encuentran en la unidad interior y sirven para atrapar las partículas de polvo y polen o bacterias.
- **Desagüe**: se trata de un tubo que sale del evaporador y que dirige el agua que se produce en el proceso de evaporación, ya que la humedad relativa del aire asciende hasta alcanzar el punto de rocío. El desagüe impide que el agua se quede acumulada en el evaporador.
- **Deflector**: es una pantalla que se coloca debajo de la unidad interior para que el flujo de aire frío no llegue al usuario de forma directa. Su uso es opcional.
- **Placa electrónica**: se halla en la unidad interior y es la encargada de hacer funcionar todos los componentes del sistema.
- **Compresor**: se encuentra en la unidad exterior y sirve para aumentar la presión del refrigerante y con ello su temperatura.
- **Condensador**: realiza el intercambio de calor entre el aire de la calle y el líquido refrigerante a alta temperatura. Con este intercambio se consigue que el líquido refrigerante baje su temperatura.
- **Ventilador exterior**: es necesario un ventilador para que el condensador pueda hacer el intercambio de calor y así expulsar el aire caliente.
- **Válvula de expansión**: hace que el líquido refrigerante baje aún más su temperatura para que cuando llegue al evaporador pueda absorber el calor del aire del interior de la estancia.
- **Termostato**: aparato con un sensor de temperatura que regula la actividad del aire acondicionado en función de los grados establecidos.
- **Funda**: en ocasiones se suele colocar una tela especial en la unidad exterior para cubrirla de las inclemencias meteorológicas o con fines estéticos.

Cuál es el consumo de un aire acondicionado

- Hay dos factores fundamentales a la hora de saber el **consumo de un aparato de aire acondicionado**: la potencia de la máquina y su eficiencia energética. Un aire acondicionado barato suele tener menor eficiencia que otro de alta gama, pero hay excepciones. También hay que observar si se trata de un aire acondicionado inverter, ya que este reduce en gran medida el consumo eléctrico.

- La **potencia** del aire acondicionado determina cuánto aire puede enfriar y qué superficie puede abarcar y, se mide en frigorías. Mientras que la **eficiencia energética** establece la energía que precisa el aparato para funcionar.

- Cogiendo los datos de potencia de un sistema split de 4.719 W, podemos conocer cuánto puede consumir al mes si conocemos su etiqueta de eficiencia energética y las horas de funcionamiento.

- Si se trata de un aparato con una eficiencia energética tipo A (SEER 5,2), su consumo sería de 4.719 W /5,2 = 907 w/h = 0,907 kWh.

- Si el uso diario es de 6 horas, el consumo mensual ascendería a 0,907 kWh * 6 horas * 30 días = 163,350 kWh/mes.

- Si usamos el precio de la tarifa regulada de luz (PVPC), cuya media en 2020 fue de 0,1433 €/kWh. El coste mensual de este aire acondicionado sería de 163,350 kWh/mes * 0,1433 €/kWh = 23,40 €/mes.

1. ASPECTO TECNICO

A continuación, se presenta las características técnicas:

1	**ADQUISISCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE DE TIPO CASSETTE DE 5 TR A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA EN LA SEDE DE LA GALLERA.**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO CASSETTE DE 5 TON A 220 VOLT R 410	UND	3
2	TUBERIA DE COBRE 1/2 x 1/4 CON RUBATEX POR METRO	UND	20
3	UNIONES EN SOLDADURA – ACETILENO POR PUNTOS	UND	18
4	JUEGOS DE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	3
5	BASES PARA EVAPORADOR	UND	3
6	CARGA REFRIGERANTE R410 POR KG	UND	15
7	ACOMETIDA ELECTRICA	UND	1
8	OBRA CIVIL	UND	1
9	SERVICIO TECNICO	UND	3

2	ADQUISISCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA SEDE LA GALLERA.		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	MINISPLIT DE 24,000 BTU A 220 VOLT R 410 ECOLOGICO	UND	2
2	TUBERIA DE COBRE 5/8 x 3/8 CON RUBATEX POR METRO	UND	18
3	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	2
4	BASES PARA CONDENSADORAS	UND	2
5	ACOMETIDA ELECTRICA Y OBRAS CIVILES	UND	2
6	CANALETAS PLATICAS	UND	2
7	SERVICIO TECNICO	UND	2

3	ADQUISISCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE DE TIPO MINISPLIT DE 36,000 BTU A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA SEDE LA GALLERA.		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	MINISPLIT DE 36,000 BTU A 220 VOLT R 410 ECOLOGICO	UND	1
2	TUBERIA DE COBRE 5/8 x 3/8 CON RUBATEX POR METRO	UND	10
3	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	1
4	BASES PARA CONDENSADORAS	UND	1
5	ACOMETIDA ELECTRICA Y OBRAS CIVILES	UND	1
6	CANALETAS PLATICAS	UND	1
7	SERVICIO TECNICO	UND	1

4	ADQUISISCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE DE TIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA LA SEDE DE LA ESCUELA GASTRONOMICA EN TOLU		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**
1	MINISPLIT DE 12,000 BTU A 220 VOLT R 410 ECOLOGICO	UND	1
2	TUBERIA DE COBRE 3/4 x 3/8 CON RUBATEX POR METRO	UND	14
3	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	1
4	BASES PARA CONDENSADORAS	UND	1
5	ACOMETIDA ELECTRICA Y OBRAS CIVILES	UND	1
6	CANALETAS PLATICAS	UND	1
7	SERVICIO TECNICO	UND	1

B. . ESTUDIO DE LA DEMANDA

1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD.

El Servicio Nacional de Aprendizaje ha venido adquiriendo objetos similares de la siguiente manera:

CONTRATO	REGIONAL	OBJETO	VALOR	CONTRATISTA
2834 de 2019	VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR LA COMPRA DE CINCO (5) AIRES ACONDICIONADOS; PISO TECHO DE 60.000 BTU, PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA DEL CENTRO NÁUTICO PEQUERO DE BUENAVENTURA VALLE.	46.410.000	COMERCIALIZADORA PACIFIMAR S.A.S.
2910 DE 2019	VALLE DEL CAUCA	CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2019.	39.200.100	MACRIS REFRIGERACION Y AIRE ACONDICIONADO S.A.S

C. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Existe en el mercado tanto local, departamental y nacional, las personas naturales o jurídicas que están en capacidad de ofertar**, ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS O SEDES DEL SENA REGIONAL SUCRE**, que cumpla con los requisitos exigidos por la entidad en las condiciones y especificaciones requeridas por la entidad y que a su vez garanticen el cumplimiento de los compromisos y obligaciones que el contratista debe desarrollar dentro de la ejecución contractual; a continuación referenciamos algunas de ellas:

1. POSIBLES OFERENTES

A fin de establecer los requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación el Despacho de dirección Regional del SENA en Sucre a partir de la experiencia con proveedores que han participado en anteriores procesos de contratación y cuyos objetos sociales se encuentran relacionados directamente con el objeto en mención, se consideraron las condiciones que estuvieron sujetas a estas:

De acuerdo a la Guía del Directorio Telefónico en la ciudad de Sincelejo, existen proveedores que cumplido con los requisitos solicitaos podrían suministrar los bienes y servicios requeridos por la entidad para ello se relacionan listado de algunos de los prestadores de servicios:

- CASASBUENAS CORTES Y CIA LTDA
- MUNDO FRIO
- AIRCON SAS
- REFRIELECTRIC SERVICIOS

- NEGOCIOS E INVERSIONES MONTESUR SAS

2. ESTUDIO DE MERCADO

De conformidad con el numeral 1o de la circular No 133 de 2013, emanada de Dirección General, donde se determinan los lineamientos para la elaboración de Estudios de Mercado, la cual dispone:

(…) En los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, podrá utilizarse una o varias de las siguientes opciones:

-Solicitud de cotizaciones: Deberá publicarse en la página WEB del SENA, por un término no inferior a tres (3) días hábiles. La solicitud de publicación de la ficha para realizar el estudio de mercado debe realizarse como mínimo un día antes.

- Consulta en páginas Web: Relacionadas con proveedores de los bienes o servicios requeridos.

- Precios históricos: Análisis de precios de procesos de contratación iguales o similares dentro de los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado (Se debe tener en cuenta el IPC).
- Consultar bases de datos especializadas: Deben guardar relación con la necesidad a contratar.

- Precios o tarifas reguladas: Para los bienes o servicios que sean aplicables (Ej.: Combustible y vigilancia).

En el estudio previo se debe expresar el método utilizado, con los datos pertinentes, para que la información pueda ser verificada por terceros interesados.

Para establecer el valor estimado del contrato, se tuvo en cuenta el método de, *Solicitud de cotizaciones:* publicada en la plataforma SECOP II el día 18 de abril de 2022 dentro del proceso **SIP-SCR-0028-2022** y puede ser consultado en el siguiente enlace https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2908374&isFromPublicArea=True&isModal=False y publicada en la página institucional del SENA 18 de abril de 2022 y puede ser consultado en el siguiente enlace http://contratacion.sena.edu.co/solicitud.php?i=58973

De la anterior publicación se obtuvo una cotización en la plataforma SECOP II, la cual sobrepasó el presupuesto y/o rubro asignado por la entidad para este proceso, por lo que fue descartada. No obstante, la entidad consultó diferentes proveedores que pudieran aportar cotizaciones para realizar el análisis comparativo de precios, pero solamente obtuvo una cotización, la cual fue remitida al correo institucional iarroyo@sena.edu.co., así las cosas, la entidad realizó el estudio de mercado con base en esta única cotización recibida.

A continuación, se detallan los valores del estudio de mercado, según la cotización presentada:

1	**ADQUISISCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE DE TIPO CASSETTE DE 5 TR A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA EL AREA ADMINISTRATIVA EN LA SEDE DE LA GALLERA.**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO CASSETTE DE 5 TON A 220 VOLT R 410	UND	3	8.872.000	26.616.000
2	TUBERIA DE COBRE 1/2 x 1/4 CON RUBATEX POR METRO	UND	20	94.600	1.892.000
3	UNIONES EN SOLDADURA – ACETILENO POR PUNTOS	UND	18	20.750	373.500
4	JUEGOS DE ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	3	150.000	450.000
5	BASES PARA EVAPORADOR	UND	3	120.000	360.000
6	CARGA REFRIGERANTE R410 POR KG	UND	15	75.000	1.125.000
7	ACOMETIDA ELECTRICA	UND	1	2.575.000	2.575.000
8	OBRA CIVIL	UND	1	480.000	480.000
9	SERVICIO TECNICO	UND	3	357.000	1.071.000
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	**34.942.500**

2	**ADQUISISCIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE TIPO MINISPLIT DE 24,000 BTU A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA SEDE LA GALLERA.**				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	MINISPLIT DE 24,000 BTU A 220 VOLT R 410 ECOLOGICO	UND	2	3.150.000	6.300.000
2	TUBERIA DE COBRE 5/8 x 3/8 CON RUBATEX POR METRO	UND	18	70.000	1.260.000
3	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	2	70.000	140,000
4	BASES PARA CONDENSADORAS	UND	2	62.000	124.000
5	ACOMETIDA ELECTRICA Y OBRAS CIVILES	UND	2	350.000	700.000
6	CANALETAS PLATICAS	UND	2	65.000	130.000
7	SERVICIO TECNICO	UND	2	250.000	500.000
				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	**9.154.000**

3	ADQUISISCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE DE TIPO MINISPLIT DE 36,000 BTU A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA SEDE LA GALLERA.				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	MINISPLIT DE 36,000 BTU A 220 VOLT R 410 ECOLOGICO	UND	1	5.350.000	5.350.000
2	TUBERIA DE COBRE 5/8 x 3/8 CON RUBATEX POR METRO	UND	10	70.000	700.000
3	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	1	70.000	70.000
4	BASES PARA CONDENSADORAS	UND	1	62.000	62.000
5	ACOMETIDA ELECTRICA Y OBRAS CIVILES	UND	1	380.000	380.000
6	CANALETAS PLATICAS	UND	1	65.000	65.000
7	SERVICIO TECNICO	UND	1	250.000	250.000
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO			**6.877.000**

4	ADQUISISCIÓN E INSTALACION DE EQUIPO ACONDICIONADOR DE AIRE DE TIPO MINISPLIT DE 12,000 BTU A 220 VOLT CON REFRIGERANTE R 410 ECOLOGICO PARA LA SEDE DE LA ESCUELA GASTRONOMICA EN TOLU				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
1	MINISPLIT DE 12,000 BTU A 220 VOLT R 410 ECOLOGICO	UND	1	1.550.000	1.550.000
2	TUBERIA DE COBRE 3/4 x 3/8 CON RUBATEX POR METRO	UND	14	60.000	840.000
3	ACCESORIOS DE INSTALACIÓN	UND	1	70.000	70.000
4	BASES PARA CONDENSADORAS	UND	1	62.000	62.000
5	ACOMETIDA ELECTRICA Y OBRAS CIVILES	UND	1	395.800	395.800
6	CANALETAS PLATICAS	UND	1	65.000	65.000
7	SERVICIO TECNICO	UND	1	250.000	250.000
		VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO			**3.232.000**

De acuerdo a lo anterior se estimó un presupuesto oficial por valor de **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M.CTE. ($54.205.500)**. incluido IVA.

RESULTADO DE CONSULTA DE ACUERDO MARCO DE PRECIO VIGENTE

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 en sus artículos 2**.2.1.2.1.2.9, 2.2.1.2.1.2 y 2.2.1.2.1.2.9**, en cuyo texto rezan de la siguiente manera:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9: (…) La entidad estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido (…)"

"Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

Las entidades territoriales, los organismos autónomos y los pertenecientes a la Rama Legislativa y Judicial no están obligados a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios, pero están facultados para hacerlo".

"Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.

Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1 del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario".

No obstante, Lo anterior en concordancia con lo señalado, por la subsección A, sección tercera, sala de lo contencioso administrativo del Consejo de Estado en EXP. 56307 resolvió:

"DECLARAR la nulidad del numeral VII denominado "Concurrencia de selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y mínima cuantía", del Manual para la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (CCE) y publicado en la página virtual de esa entidad el 19 de enero de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia". Con base en los argumentos que se citan a continuación del mismo expediente:

"95. En línea con la argumentación anterior, se destaca que el análisis de legalidad planteado no puede ser ajeno a los fines perseguidos por cada modalidad de selección, pues los AMP están orientados a la optimización de tiempos y recursos públicos a través de la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes que son resultado de negociaciones que CCE diseña, construye y suscribe en la etapa de operación primaria, en los cuales se establecen las condiciones de plazo, cumplimiento y garantía para la adquisición de bienes de tales características, de forma que en la operación secundaria las entidades que hagan uso de tales catálogos de proveedores accedan a los beneficios económicos negociados en los AMP, a través de la respectiva orden de compra.

96. A la vez, como se indicó en el auto transcrito, la contratación de mínima cuantía que verse sobre bienes de características técnicas uniformes, no es ajena a los principios de economía, eficiencia y transparencia en la contratación estatal, como se desprende de la estructura y requisitos señalados en su procedimiento, sino que es resultado de la voluntad legislativa de reconocer la existencia de un mercado distinto al de los Acuerdos Marco de Precios, postura legítima si se consideran los diferentes segmentos de oferentes que pueden participar y proveer bienes y servicios al Estado, como ocurre con los pequeños proveedores quienes tienen mejores oportunidades en las negociaciones que atañen a mínimas cuantías, por ser acorde con su capacidad de producción, sin que ello vaya en detrimento de los principios anotados, y sí, por el contrario, genera impactos positivos en una visión más integral de la economía."

De lo anterior se infiere que en el presente caso no es obligatorio la compra á través de acuerdo marco de precio, teniendo en cuenta que la cuantía del presente proceso no supera el 10 % del de la menor cuantía.

Así las cosas, cuando el presupuesto del objeto de un proceso de selección mediante el cual se pretende satisfacer la necesidad de un bien y/o servicio no supere el 10% de la menor cuantía de la Entidad, se debe emplear la modalidad de selección de mínima cuantía para su adquisición.

DESDE LA PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

El Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios, SENA Regional Sucre requiere el suministro por parte de una persona natural o jurídica que dentro de su actividad económica y objeto social contemple el suministro de los materiales que se pretenden adquirir, que cumpla con la experiencia exigida en el presente proceso de selección de subasta inversa; para que ponga a disposición los elementos, con las condiciones legales y técnicas señaladas.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el estudio de la demanda realizado a los procesos de este mismo tipo realizados a las entidades estatales se pudo observar que todos fueron adjudicados, celebrados y liquidados de forma normal entre el contratista y el contratante. Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, los riesgos que se pueden presentar, se enuncian en la matriz de riesgos que se anexa

FORMA DE PAGO.

El valor del contrato será cancelado una vez sean entregados e instalados los elementos objeto del contrato, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor y con la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura, con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la entidad.

TIPO DE CONTRATO

De acuerdo a las especificaciones técnicas del proyecto en mención y la información analizada en el

estudio de la demanda se puede concluir que el presente contrato es de ***COMPREVENTA Y SE HA REALIZADO POR CONVOCATORIA DE MINIMA CUANTIA***

EXPERIENCIA.

En los procesos consultados en el Secop se observó que estos exigen como requisito para acreditar la experiencia, que los proponentes deberán demostrar experiencia en la ejecución de máximo dos (2) contratos finalizados, cuyo objeto sea igual o similar al del proceso de contratación, cuya sumatoria del valor facturado sea igual o superior a una vez el presupuesto oficial.

Para constancia se firma en Sincelejo a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022.

MARCO EUGENIO GOMEZ ORDOSGOITIA
DIRECTOR REGIONAL

Elaboro: José García Palencia (Prof. G 02)(Grupo Apoyo Administrativo)
Aprobó: Comité Estructurador
Reviso: Ingrid Arroyo Colombo (Contratista) (Líder Proceso Gestión Contractual)